

BAQUEDANO, 19 FEB 2010

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro:

347

VISTOS:

1. El Decreto de Registro Nro. 03 de fecha 06 de Enero del año 1995, que Encasilla a la Funcionaria Gladys Jerez Jara RUT 05.000.993-9, en el Grado 13° E.M.S, Planta Administrativa, a contar del 01 de Enero del año 1994.
2. Lo dispuesto en el artículos Nro. 70, de la Ley Nro. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
3. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **DESTÍNESE** a la funcionaria, señora Gladys Jerez Lara, RUT 05.000.993-9, Grado 13° E.M.S., Administrativa de esta entidad edilicia, para apoyar en las labores administrativas del Juzgado de Policía Local de esta Entidad Edilicia, a partir de esta fecha, según vistos.
2. **COMUNÍQUESE** al Administrador Municipal, Control, Juzgado de Policía Local, Unidad de Personal e Interesado.
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

GLADYS JEREZ LARA
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)

JOSE GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/GIL/SVD/svd

DISTRIBUCIÓN:

- ALCALDÍA
- PERSONAL
- ARCHIVO
- INTERESADA